



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.220/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA. MARY MENDOZA ÁLVAREZ, ASISTENTE DE PÁRVULOS, EN REEMPLAZO EN EL JARDIN "MANITOS PINTADAS".

LAJA, 17 de octubre 2017

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53296790 de fecha 03.10.17, presentada por la Srta. Paula Viveros Retamal, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil "Manitos Pintadas".
2. Contrato de Trabajo: Srta. Mary Paula Mendoza Álvarez, celebrado con fecha 06.10.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Trabajo de fecha 06 de Octubre 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Mary Paula Mendoza Álvarez
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	04 de octubre de 2017
Hasta	10 de octubre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Paula Viveros Retamal
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/